



DERIVAN PEDIDO DEL CONSEJERO REGIONAL, CARLOS LUIS VELA DÍAZ, REPRESENTANTE DE LA PROVINCIA DE LORETO - NAUTA, SOBRE LA PROPUESTA PRODUCTIVA - AÑO 2012, A LA COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO, PARA SU ANÁLISIS, EVALUACIÓN Y PREVIO LOS INFORMES TÉCNICOS Y LEGALES, DE LOS ENTES INVOLUCRADOS EN EL TEMA Y ASESORES DEL CONSEJO REGIONAL DE LORETO, EMITA SU DICTAMEN, EN PRÓXIMA SESIÓN DEL CONSEJO REGIONAL DE LORETO.

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N°. 016-2012-SO-GRL: 06/02/12

Iquitos, 06 de febrero del año 2,012.

VISTO: El informe al pleno del Consejo Regional de Loreto, por parte del Gerente Regional de Desarrollo Económico, sobre la propuesta productiva - año 2012, en atención al pedido por escrito por parte del Consejero Regional, Carlos Luis Vela Díaz, representante de la Provincia de Loreto - Nauta, como es de verse del Oficio N° 002-2012-GRL-CR-CLVD, de fecha 17/01/12 y Proveído N° 056; y,

CONSIDERANDO:

Que, el informe emitido por parte del Gerente Regional de Desarrollo Económico, sobre la propuesta productiva - año 2012, no ha satisfecho las expectativas del pleno del Consejo Regional de Loreto, resulta necesario se derive a la Comisión de Desarrollo Económico, para las acciones pertinentes; Por lo que, el Consejo Regional de Loreto, en uso de sus atribuciones, derechos y obligaciones funcionales, establecidos en los artículos 15° literal a), 16° literal a) y 39° de la Ley - N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; artículos 2° literal a) y 12° literal b) del Reglamento Interno del Consejo Regional de Loreto, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 031-2008-GRL-CR y demás normas pertinentes, en Sesión Ordinaria de fecha 06 de febrero de 2012, llevada a cabo en el Auditorio del Gobierno Regional de Loreto, sito en la Av. Abelardo Quiñones Km. 1.5 y contando con los votos a favor por parte de los Consejeros Regionales y la dispensa de lectura y aprobación del Acta; **acordó por unanimidad lo siguiente:**

Artículo Primero: DERIVAR EL PEDIDO DEL CONSEJERO REGIONAL, CARLOS LUIS VELA DÍAZ, REPRESENTANTE DE LA PROVINCIA DE LORETO - NAUTA, SOBRE LA PROPUESTA PRODUCTIVA - AÑO 2012, A LA COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO, PARA SU ANÁLISIS, EVALUACIÓN Y PREVIO LOS INFORMES TÉCNICOS Y LEGALES, DE LOS ENTES INVOLUCRADOS EN EL TEMA Y ASESORES DEL CONSEJO REGIONAL DE LORETO, EMITA SU DICTAMEN, EN PRÓXIMA SESIÓN DEL CONSEJO REGIONAL DE LORETO.

Artículo Segundo: ENCARGAR a la Secretaría del Consejo Regional de Loreto, efectuar la publicación en el portal Web del GOREL: www.regionloreto.gob.pe.

POR TANTO: Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

Lic. Arnaldo Morí Vela
Presidente del Consejo Regional de Loreto